

El Herald de Mazarrón

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Precios de Suscripción

En Mazarrón uz mes. 0:50 ptas.
Fuera trimestre. 2:00 >
Números sueltos. 0:10 >
Comunicados y reclamos desde 1 á 100 pesetas linea.

DIRECTOR PROPIETARIO

GABRIEL LORCA NAVAS

Redacción y Administración

LARDENES, 25.

Toda la correspondencia se dirigirá al director
No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.

EN LA BRECHA

Ha transcurrido con exceso el plazo que á la Comisión municipal que fué á Madrid á gestionar la rebaja del cupo de consumos, se concedió por lo que es de la política y por el ministro y hasta la fecha no hemos visto adoptar á los Señores Concejales, con el Alcalde á la cabeza, aquella actitud resuelta, á que parecían según sus promesas y ofrecimientos dispuestos; y mucho nos tememos que las palabras pronunciadas, tal vez con alguna ligereza en la sesión pública á que hacemos referencia, se las haya llevado el viento y solo hayan producido el efecto que la suave brisa produce en las tranquilas aguas de un lago.

No se oculta á los Señores Concejales que las promesas de nuestros diputados y los ofrecimientos de algún ministro, no se han de ver convertidas por ahora, en halagüeñas realidades y saben á ciencia cierta que el viaje de la Comisión municipal á Madrid, ha resultado ahora tan infructuoso, como los realizados en otras épocas y por otros Señores Alcaldes con idéntico propósito.

Y nos causa extrañeza: es decir: no: no nos produce el menor asombro, el que á la fecha no hayan dimitido sus cargos todos los Señores Concejales.

Lo que no acertamos á comprender, por más que intentemos penetrar en las intenciones de los Señores ediles, son los móviles que les inducen á permanecer en unos puestos, en donde nada beneficioso ni útil han de hacer por su pueblo; no por falta de voluntad y aptitud, sino por causas completamente ajenas á aquellas dotes.

Amarrados á sus escaños concejiles tienen que presenciar con impavidez y sujetos á una disciplina política estúpida y depresi-

va, como el fisco, vá poco á poco labrando la ruina de Mazarrón y las energías que dicen tener, antes de llegar la ocasión oportuna, se atrofian, desaparecen, disueltas en un convencionalismo incalificable.

Ahora se pretende por los que mangonean el cotarro, que la Hacienda adopte una resolución violenta para entonces, justificarse ante el pueblo: pero mientras tanto se tolera que la deuda que el pueblo tiene contraída con la Hacienda, crezca de modo exorbitante y al seguir por esa ruta, jamás se redimirá Mazarrón y su Ayuntamiento nunca podrá realizar las mejoras á que este pueblo tiene derecho.

Depresiva y molesta debe serle al Señor Alcalde su situación en el Municipio, pues con los recursos con que cuenta solo se podrá permitir el arreglo de algunas calles con los escombros, que los particulares cedan.

No basta la buena voluntad que en el Señor Zapata es notoria: son precisos recursos para que su gestión en la Alcaldía no resulte equiparada en el día de mañana, á la de un excelente inspector de policía urbana.

De esos recursos carece el Ayuntamiento y de seguir LAS AGUAS POR DONDE VAN; los escasos ingresos que hoy tiene la caja municipal disminuirán de modo bien notable.

¿Qué concepto tienen los Señores Concejales de sus obligaciones, que teniendo el convencimiento de la certeza de cuanto decimos, todavía tienen el propósito de permanecer como LAPAS aferrados á sus escaños concejiles y ni por causa tan justa, tan digna como la que motiva estas líneas dimiten sus cargos?

Misterios del organismo..... nos resulta esta actitud del Municipio mazarronero; misterio que hemos de tender á que desa-

parezca, A. M. D. G. y á la de la dignidad del cargo. Con ello seríamos á la opinión popular que hoy contrae la boca (suponiendo que la opinión tiene boca,) con un gesto de desdén y de exaltación.

¿Qué que no puedes, llevame á cuestas

El Señor Ministro de Hacienda mandado lectura en el Senado de un proyecto de ley por cuyo artículo único se autoriza al Ministro de Hacienda para concertar con los Sindicatos ó entidades representativas de la minería en cada provincia el pago del impuesto de 5 por 100 que grava el producto bruto de dicha explotación,

Los conciertos podrán tener de duración de un año á tres.

Será condición precisa para celebrarlos que las referidas entidades ó Sindicatos representen, por lo menos, las dos terceras partes del número total de contribuyentes y dos tercios de la recaudación obtenida durante el año 1906.

La cantidad cuyo pago se concierte se satisfará trimestralmente, y será, cuando menos, igual á la recaudada por la Hacienda en el año de mayor recaudación del último quinquenio, con aumento sobre la misma de un 50 por 100.

Lo entidad concertada quedará subrogada en los derechos de la Hacienda con relación al impuesto de que se trata. Los contribuyentes que no formen parte de aquella estarán obligados á cumplir con la misma los requisitos y formalidades que exige la legislación vigente en la materia.

Este proyecto ha sido dado á conocer el mismo día que el de los presupuestos generales del Estado, y no como parte integrante de él,

como proyectos muy relacionados entre él.

Es verdaderamente inaudito lo que viene sucediendo entre los hacendistas que para desgracia nuestra ocupan por turno las esferas del poder.

Ninguno de ellos se toma el trabajo de estudiar siquiera superficialmente las fuerzas contributivas del país, limitándose á subir cada vez más los impuestos existentes y á crear otros nuevos al buen tuntun y como quien dá palos de ciegos; y si por casualidad se encuentra uno que llevó al ministerio planes racionales, no le dejan estar mucho tiempo en su sitio, de donde tiene que irse aburrido é indignado, si es que no á empujones.

Pero entre todos los impuestos, ningunos son tan castigados como los que pesan sobre la industria minera, á la que parecen conceder los ministros el privilegio triste de hacerla objeto de sus depredaciones, inventando cada día tributos nuevos y elevando los antiguos de manera tan enorme, que hace cada vez más imposibles las explotaciones.

Lo que se dispone en ese proyecto de Ley á que nos referimos, es la mejor prueba de la ceguera con que se procede y del punto de recargar los impuestos que constituye la obsesión de los hacendistas de pacotilla.

Se concede facultad á los sindicatos mineros para concertar con el Estado el pago del impuesto del 5 por 100 sobre el producto bruto, pero en vez de ofrecer ventajas, ya que el Estado las obtiene en la mayor facilidad de la recaudación y, para colmo de lo absurdo, el tipo á que ha de subordinarse el aumento no se fija, como es costumbre, en el producto medio del último quinquenio.

